r01471cf792d06006bb07ea250a0822W

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

Referencia: **2026/566**

5. PROPUESTA PLENO MODIF CREDITO 078 2026 EXPTE 2496 2026 CH E

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO

(Expte. 2496/2026-CH-E)

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº 078/2026, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de créditos entre partidas de distinta área de gasto, toda vez que este ayuntamiento tiene que hacer frente a lo largo de este ejercicio presupuestario de 2026 a determinados gastos que son inaplazables y que no disponen de consignación presupuestaria suficiente.

Visto que dicho expediente de modificación de crédito se pretende financiar con bajas de otras partidas de gasto, por considerar el crédito a modificar no comprometido y disponible.

Visto el informe de Intervención emitido en relación al expediente en el que se señala que efectivamente no existe consignación en el vigente Presupuesto de la Corporación para acometer los gastos contemplados en el mismo y que la financiación de la modificación tal y como se ha planteado es competencia de pleno.

Visto el informe de Intervención favorable sobre evaluación de las reglas fiscales.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 35 a 38 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos, esta Alcaldía-Presidencia tiene a bien proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDESA	06/10/2026 09:41

r01471cf792d06006b07ea250a0822W

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

PRIMERO - Aprobar la modificación de créditos nº 078/2026, del Presupuesto vigente en la modalidad de transferencias de crédito entre partidas de distinta área de gasto:

Altas en Partidas de Gastos

PROG.	ECON.	DESCRIPCION	TOTAL
1532	210.02	ACOND. DRENAJE PLUVIAL C/BEGASTRI	94.410,13

Bajas en Partidas de Gastos

PROG.	ECON.	DESCRIPCION	TOTAL
136	467.00	CONSORCIO EXTINCION INCENDIOS	25.000,00
323	212.00	MANTENIMIENTO COLEGIOS	1.600,00
326	453.00	UNIVERSIDAD DE MURCIA	6.000,00
3410	480.00	SUBV.DEPORTES CONCESIÓN DIRECTA	2.119,00
338	226.02	PUBLICIDAD FESTEJOS	6.250,00
3410	160.00	S.SOCIAL DEPORTES	10.210,00
3410	130.00	RETR.BAS.LAB.FIJO DEPORTES	12.000,00
3410	130.02	RETR.COMPL.LAB FIJO DEPORTES	13.000,00
3410	121.01	RETRIB.COMPL.INST.DEPORTIVAS C.ESP	6.000,00
3410	226.99.00	GASTOS DIVERSOS DEPORTES	5.000,00
920	120.03	RETRIB.BAS.ADMON GRAL C1	7.231,43
		TOTAL …….	**94.410,43**

TERCERO - Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones, procediéndose a su publicación definitiva y publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDESA	06/10/2026 09:41